

Profesional
Independiente

Salud		SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA ACTA ANEXA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (GIRASA) - PEQUEÑO Y MICRO GENERADOR SIN TRATAMIENTO N° <u>JMF120-26</u>		Alcaldía de PEREIRA	
TIPO DE ACTIVIDADES O SERVICIOS PRESTADOS					
CIUDAD	<u>Pereira</u>	FECHA	<u>22/06/26</u>	ACTA N°	<u>JMF120-26</u>
N° Acta de establecimiento vigilado:		<u>JMF120-26</u>			
TIPO DE ACTIVIDADES O SERVICIOS PRESTADOS					
Servicios de atención en salud	☒	Bancos de sangre, tejidos y semen	☐	Centros de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres	☐
Servicio de Tanatopraxia	☐	Servicio de torques	☐	Servicio de Lavado de ropa hospitalaria o esterilización de material quirúrgico	☐
Servicio de Necropsias	☐	Servicio de Exhumaciones	☐	Servicios de estética y cosmetología ornamental	☐
Servicios veterinarios	☐	Farmacias, droguerías o Droguerías	☐	Bioterios y laboratorios de biotecnología	☐
				Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas	☐
				Centros en los que se presten servicios de piercing, pigmentación o tatuajes	☐
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
* CAMPO OBLIGATORIO					
RAZÓN SOCIAL	<u>Andrés Felipe Arteaga Botero</u>				
NOMBRE COMERCIAL	<u>Andrés Felipe Arteaga Botero</u>				
TIPO DE GENERADOR: PEQUEÑO GENERADOR	☐	MICRO GENERADOR	☒	Valor de la media Móvil de los últimos 6 meses	<u>2,35</u> Kg
TRATAMIENTO EXTERNO					
SI	☒	NO	☐		
Tipo de tratamiento realizado a los residuos:					
Químico	☐	Térmico con combustión	☒	Térmico sin combustión	☐
Otros: Cual					
NOMBRE DEL GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO BIOLÓGICO					
<u>RH S.A.S.</u>					
NOMBRE DEL GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS CON OTRAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD					
<u>RH S.A.S.</u>					
NOMBRE DEL GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS RADIOACTIVOS					
<u>N/A</u>					
CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA					
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>25/11/24</u>	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA	FAVORABLE	☒	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN
N° ACTA DE ÚLTIMA VISITA	<u>FSA 187 -24</u>		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		<u>100 %</u>
			DESFAVORABLE		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicarse Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales				
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciará como Cumple (C) y se indicará en hallazgos las razones por las que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)				
REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO			OBSERVACIONES	
	SI	NO	NO APLICA		
Comprobantes de recolección, certificados de recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y RAEE, por gestores autorizados. (Cada uno mínimo 5 años) (Res. 591/2024; D. 1076/2015).	☒				
Soporte de inscripción, diligenciamiento y actualización del Registro Único Ambiental - RUA ante la autoridad ambiental (en caso de no contar, notificar a la autoridad ambiental de la jurisdicción) (Res. 0839/2023, art. 10, 15 y 24).			☒		
Si gestiona residuos radiactivos deberá contar con Autorización del Ministerio de Minas y Energía (MME) para residuos radiactivos o notificación correspondiente. (D. 1076/2015, Res. 180005/2010)			☒		
Certificados de vacunación del personal manipulador de residuos. (Res. 2346/2007, D. 1072/2015)	☒				
Hoja de datos de seguridad de residuos peligrosos generados. (Res. 773/2021, D. 1076/2015)	☒				
Presentación Plan anual de SST con evidencia de manejo interno seguro de residuos. (D. 1072/2015, Res. 312/2019).	☒				
I. PARAMETROS A VERIFICAR					
COMPONENTE DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES					
1. ETAPA DE PLANEACIÓN					

22/06/26

Salud		SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA ACTA ANEXA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA LA GESTION DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (GIRASA) - PEQUEÑO Y MICRO GENERADOR SIN TRATAMIENTO N° IMPD-26				Alcaldía de PEREIRA	
1.1 SUSCRIPCION DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
1.1.1	El establecimiento cuenta con un documento de compromiso institucional, firmado por el representante legal o propietario, para cumplir el PGIRASA. (Res 591/2024, num. 4.1.1.1)	5	2.5	0	5		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		5				La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta	
1.2 CONFORMACION DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
1.2.1	El establecimiento dispone de un responsable o equipo de gestión ambiental y sanitaria encargado de liderar, ejecutar, evaluar y aplicar acciones correctivas para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente a través del PGIRASA. (Res 591 de 2024, num. 4.1.1.2)	5	2.5	0	5		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		5				La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta	
1.3 ELABORACION DEL COMPONENTE DE GESTION INTERNA							
2. DIAGNOSTICO							
2.1 DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIOS PRESTADOS / DIAGNOSTICO							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
2.1.1	El generador tiene PGIRASA formulado, actualizado y disponible ante autoridades. (D.780/2016, art.2.8.10.6; Res.591/2024).	8	4	0	8	Inclusión de tipo del PGIRASA la información de compromiso, media móvil.	
2.1.2	El generador cuenta con PGIRASA con descripción de actividades que generan residuos. (Res.591/2024, num. 4.1.1.3.1.1)	4	2	0	4		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		8				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
2.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS O PROCESOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS. / DIAGNOSTICO							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
2.2.1	El generador tiene la identificación de áreas y procesos generadores, incluyendo extramurales cuando aplique. (Res.591/2024, num. 4.1.1.3.1.2; D.780/2016, art.2.8.10.6)	4	2	0	4		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		4				La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta	
2.3 IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS / DIAGNOSTICO							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
2.3.1	El generador realiza la identificación, clasificación y cuantificación de residuos, incluidos RAEE. (D.780/2016, art.2.8.10.5; Res.591/2024, num. 4.1.1.3.1.3)	2	1	0	2		
2.3.2	El generador cuenta con Formato de registro diario de residuos conforme al flujo interno. (Res.591/2024, num. 4.1.1.3.1.3)	2	1	0	2		
2.3.3	El generador cuenta con Formato Consolidado Anual por tipo de residuos, diligenciado mensualmente. (Res.591/2024, num. 4.1.1.3.1.3 y 5.1)	2	1	0	2		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		6				La calificación del bloque corresponde al 6% del total del acta	
2.4 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN / DIAGNOSTICO							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
2.4.1	El generador identifica y describe las actividades de prevención y minimización de residuos según sus condiciones particulares. (Num. 4.1.1.3.1.4 PGIRASA, Res. 591/2024)	2	1	0	2		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		2				La calificación del bloque corresponde al 2% del total del acta	
2.5 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS / DIAGNOSTICO							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
2.5.1	El generador cuenta con recipientes, bolsas y contenedores con ayudas visuales que cumplen las condiciones para la separación selectiva inicial. (Art. 2.8.10.5 D.780/2016, Num. 4.1.1.3.1.5, Anexo 5.3 Res.591/2024)	5		0	5		
2.5.2	El generador realiza la separación de residuos no peligrosos conforme al código de colores y etiquetado establecido. (Res.2184/2019, Num. 4.1.1.3.1.5, Anexo 5.3 Res.591/2024)	2	1	0	2		
2.5.3	Cumple con las condiciones establecidas para la segregación de residuos biosanitarios. (Num.4.1.1.3.1.5, Anexo II 5.3 GIRASA Res.591/2024)	2	1	0	2		
2.5.4	Cumple con las condiciones para la segregación de residuos anatomopatológicos. (Num.4.1.1.3.1.5, Anexo III 5.3 GIRASA Res.591/2024)	2	1	0	2		
2.5.6	Cumple con las condiciones para la segregación de residuos cortopunzantes. (Num.4.1.1.3.1.5, Anexo IV 5.3 GIRASA Res.591/2024)	2	1	0	2		
2.5.7	Cumple con las condiciones para la segregación de residuos de animales con riesgo biológico o infeccioso. (Num.4.1.1.3.1.5, Anexo V 5.3 GIRASA Res.591/2024)	2	1	0	2	No generan residuos de animales	
2.5.8	Cumple con las condiciones para la segregación y manejo de residuos de áreas de aislamiento o con riesgo infeccioso. (Num.4.1.1.3.1.5, Anexo VI 5.3 GIRASA Res.591/2024)	2	1	0	2		
2.5.9	Cumple con las condiciones para la segregación y manejo de residuos generados en atención extramural. (Num.4.1.1.3.1.5, Anexo VII 5.3 GIRASA Res.591/2024)	2	1	0	2	No generan residuos extramurales	
2.5.10	Cumple con las condiciones para la segregación de residuos peligrosos no biológicos, con otras características de peligrosidad, según el Decreto 1076/2015. (Num.4.1.1.3.1.5, Anexo VIII 5.3 PGIRASA Res.591/2024)	2	1	0	2		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		21				La calificación del bloque corresponde al 21% del total del acta	
2.6 MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS / DIAGNOSTICO							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
2.6.1	El generador cuenta con contenedores adecuados para el movimiento y recolección interna según tipo y cantidad de residuos. (Num.4.1.1.3.1.6 y Anexo 5.4-IV Res.591/2024)	2	1	0	2		
2.6.2	El generador implementa un procedimiento para el movimiento interno de residuos con frecuencias, rutas y esquema del establecimiento. (Num.4.1.1.3.1.6 y Anexo 5.4-IV Res.591/2024). El esquema debe indicar las áreas de generación, almacenamiento y rutas de movimiento interno por tipo de residuo, debe ser claro, legible y estar ubicado en sitios estratégicos, conforme al tipo y particularidad del generador. (Frecuencia mínima Pequeño generador (10x100 kg/mes): 10 a 45 - 1 vez/mes; 45< 100 1 vez/semana; Frecuencia mínima Micro generador (<10 kg/mes): 1 vez/mes)	2	1	0	2		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		4				La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta	
2.7 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS / DIAGNOSTICO							
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
2.7.1	El generador debe contar con un área de almacenamiento central que, esté aislada de zonas críticas, disponga de equipo de pesaje, kit de derrames, sistema de refrigeración para residuos anatomopatológicos y de animales, y acceso directo a los vehículos de recolección externa. En inmuebles sometidos a propiedad horizontal, esta área debe ubicarse dentro del inmueble. (Lit. b, Num. 4.1.1.3.1.7, Res. 591/2024)	5		0	5		
2.7.2	El generador cuenta con las condiciones adicionales para el almacenamiento central de residuos peligrosos, según su característica de riesgo (corrosivos, explosivos, reactivos, tóxicos e inflamables), los cuales deben mantenerse aislados del piso, debidamente señalizados y con matriz de compatibilidad visible. (Lit. c, Num. 4.1.1.3.1.7, Res. 591/2025)	5		0	5		
2.7.3	Los pequeños y micro generadores no ubicados en propiedad horizontal cuentan con unidad de almacenamiento aislada, segura, con superficies lavables y contenedores etiquetados, acorde con la peligrosidad de los residuos. (Lit. d, Num. 4.1.1.3.1.7, Res. 591/2024)	5	2.5	0	5	Ubicado en PH	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		15				La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

Proporcional Independiente
22-06-26

2.8. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN / DIAGNÓSTICO									
2.8.1	El generador cuenta con un área destinada a limpieza y desinfección de contenedores, equipos y demás implementos utilizados para aseo y limpieza de las instalaciones (Num. 4.1.1.3.1.8 Res. 591/2024).	5		0	5				
2.8.2	El PGIRASA consigna los procedimientos de limpieza y desinfección por tipo de residuo, incluyendo actividades, frecuencias, insumos, agentes activos, EPP, formatos de control e identificación del personal responsable. (Num. 4.1.1.3.1.8 Res. 591/2024).	2		1	0	2			

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE **7** La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta

3. PROGRAMA DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION									
3.1	El generador cuenta con soportes de implementación, seguimiento e indicadores del programa de capacitación y socialización, ajustado a sus condiciones particulares. (Núm., 4.1.1.3.2, Res. 591/2024).	4		2	0	4			

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE **4** La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

4. PLAN DE CONTINGENCIA									
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS			
4.1	El generador cuenta con plan de contingencias con registros, simulacros y seguimiento de eventos asociados a residuos. (Num. 4.1.1.3.3 Res. 591/2024).	4		2	0	4			

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE **4** La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRASA									
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS			
5.1	El generador cuenta con el cronograma anual del PGIRASA con actividades, responsables, plazos e indicadores. (Num. 4.1.1.3.3 Res. 591/2024).	2		1	0	2			

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE **2** La calificación del bloque corresponde al 2% del total del acta

6. SEGUIMIENTO									
ASPECTO A VERIFICAR		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS			
6.1	El establecimiento cuenta con informe anual de seguimiento a la gestión interna con resultados, acciones correctivas y mejoras continuas. (Res. 591/2024, num. 4.1.3.2, Anexo 5.6).	4		2	0	4			
6.2	El establecimiento presentó el informe anual de seguimiento a la Secretaría de Salud competente. (Res. 591/2024, num. 4.1.3.2).	5		2.5	0	5			

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE **9** La calificación del bloque corresponde al 9% del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN PGIRASA									
% DE IMPLEMENTACIÓN		Seleccione con una equis (X)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO					
96		CUMPLE		95%-100%					
		CUMPLE PARCIAL		50%-94%					
		NO CUMPLE		< 49.9%					

Subsanar los hallazgos del numeral 2.1.1 en cuanto a ajustar el PGIRASA en sus capítulos de cumplimiento, metas, misión e indicadores, integrar los anexos para que esta relacionados dentro del documento.

OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del Generador:

Ninguna

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia se deja lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy **22** del mes de **junio** del año **2026** en la Ciudad/Municipio de **PEREIRA**.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificado dentro de un plazo mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO
FIRMA: <i>José Iván Ramírez</i>	FIRMA: <i>Andrés Felipe Antequera</i>
NOMBRE: <i>José Iván Ramírez</i>	NOMBRE: <i>Andrés Felipe Antequera</i>
CEDULA: <i>109033848</i>	CEDULA: <i>1088636270</i>
CARGO: <i>controlador</i>	CARGO: <i>admisión</i>
INSTITUCION: <i>SPYESP</i>	INSTITUCION: <i>admisión</i>